RESOLUCIÓN Nº 241.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA "SANTA CLARA S. A. CENTRO MÉDICO PRIVADO", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

San Lorenzo, 13 de febrero de 2018.-

VISTO:

EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 121/18 de fecha 13 de febrero de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 13 de febrero de 2018, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - CONTRATO ABIERTO, creado por Resolución Nº 146/18, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"SANTA CLARA S. A. CENTRO MÉDICO PRIVADO"** desde la suma de **Gs. 17.055.000.000** (diecisiete mil cincuenta y cinco millones de guaraníes) hasta la suma de **Gs. 18.533.100.000** (dieciocho mil quinientos treinta y tres millones cien mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; conforme al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - CONTRATO ABIERTO. -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". -

Por tanto,

RESOLUCIÓN Nº 241.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar lo solicitado en el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - CONTRATO ABIERTO, a la firma **"SANTA CLARA S. A. CENTRO MÉDICO PRIVADO"** desde la suma de **Gs. 17.055.000.000** (diecisiete mil cincuenta y cinco millones de guaraníes) hasta la suma de **Gs. 18.533.100.000** (dieciocho mil quinientos treinta y tres millones cien mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador. -

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **SANTA CLARA S. A. CENTRO MÉDICO PRIVADO: 1.1.0.270.30.1.99:** Servicio Social, **Gs. 4.275.120.000** (cuatro mil doscientos setenta y cinco mil ciento veinte guaraníes); **2.1.1.270.30.1.99:** Servicio Social, **Gs 14.257.980.000** (catorce mil doscientos cincuenta y siete millones novecientos ochenta mil guaraníes), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente